



**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDAS, EXCLUIDAS Y AYUDAS CONCEDIDAS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO PARA PERSONAS REFUGIADAS EN EL CURSO 2024/2025**

Tras la publicación con fecha 25 de noviembre de 2024 de la Resolución de la Universidad de Sevilla por la que se publica la relación definitiva de solicitudes admitidas, excluidas y ayudas concedidas de la Convocatoria de Ayudas al estudio para personas refugiadas en el curso 2024/2025, se ha advertido un error material en el texto del listado definitivo de solicitudes admitidas, excluidas y ayudas concedidas en el marco de la citada Convocatoria, debido a que se ha reproducido un error en la carta de pago de una de las personas beneficiarias.

Por este motivo, se procede a realizar las siguientes modificaciones:

**PRIMERO:**


La presente Resolución de modificación se aplica sobre el listado definitivo de solicitudes admitidas, excluidas y ayudas concedidas por Resolución de la Universidad de Sevilla por la que se publica la relación definitiva de solicitudes admitidas, excluidas y ayudas concedidas de la Convocatoria de Ayudas al estudio para personas refugiadas en el curso 2024/2025.

**SEGUNDO:**


Donde dice:

Apellidos	Nombre	Estado de solicitud	Motivo de exclusión (1)	Colectivo (2)	Ayudas (3)	
					Matrícula (4)	Complementaria de alojamiento
ABU ELAISH	HAZEM	ADMITIDA		b	60,30 €	2.700 €

Código Seguro De Verificación	Fecha
Firmado Por ANI MARIA LOPEZ JIMENEZ lr01dhpXaElg2awFwntTrXQ==	17/12/2024
Uri De Verificación	Página
https://pfirma.us.es/verifirma/code/er01dhpXaElg2awFwntTrXQ%3D%3D	1/2



Código Seguro De Verificación	Fecha
Firmado Por Universidad de Sevilla eEImLurVbGH16h1o2X8g6Q==	18/12/2024
Uri De Verificación	Página
https://pfirma.us.es/verifirma/code/eEImLurVbGH16h1o2X8g6Q%3D%3D	1/2





Debe decir:

Apellidos	Nombre	Estado de solicitud	Motivo de exclusión (1)	Colectivo (2)	Ayudas (3)	
					Matrícula (4)	Complementaria de alojamiento
AD ABUALAISH	HAZEM	ADMITIDA		b	60,30 €	2.700 €

#### QUINTO:

Esta Resolución de modificación será publicada, para su consulta, en la Web de la Oficina de Cooperación al Desarrollo (<http://cooperacion.us.es/>) y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla (<https://www.us.es/tablon-virtual>).


Contra esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas podrán presentar:

- Con carácter potestativo y previo al Contencioso-Administrativo, recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Sevilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución.
- Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la resolución o, en su caso, de la notificación de la resolución del recurso de reposición.

LA VICERRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES, CAMPUS SALUDABLE, IGUALDAD Y COOPERACIÓN

Fdo.: ANA MARÍA LÓPEZ JIMÉNEZ

Código Seguro De Verificación	Fecha
Firmado Por ANA MARIA LOPEZ JIMENEZ lr01dhpxaElg2awFwntTr-XQ==	17/12/2024
Uri De Verificación	Página
https://pfirma.us.es/verifirma/code/ur01dhpxaElg2awFwntTr-XQ%3D%3D	2/2



Código Seguro De Verificación	Fecha
Firmado Por Universidad de Sevilla eEImLurVbGH16h1o2X8g6Q==	18/12/2024
Uri De Verificación	Página
https://pfirma.us.es/verifirma/code/eEImLurVbGH16h1o2X8g6Q%3D%3D	2/2

